



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA.
FACULTAD DE ENFERMERÍA

PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO DE LA FACULTAD DE
ENFERMERÍA Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA ANTE
LA SITUACIÓN SANITARIA COVID-19.

Elaborado por:

Mónica Larrosa - Directora de División (sub)

Fernanda Aspiroz – AFFUR.

Estefanía Hernández – AFFUR.

Prof. Adj. Gabriela Dotti - ADUR.

Prof. Agdo. Sandro Hernández – Decanato.

Montevideo, 1 de julio de 2020.

Ante la situación de pandemia COVID-19 el pasado 16 de marzo la Universidad de la República tomó la decisión de suspender las instancias presenciales de enseñanza en todo el país.

Visto la comunicación oficial correspondiente a la sesión del CDC de fecha 12 de mayo pasado la UdelaR decretó que se habilite en todos los casos en que sea posible el trabajo de manera remota, entre otras, manteniendo criterios de acceso restrictivo a los edificios universitarios, sin perjuicio de ello se podrán definir e instrumentar, progresiva y gradualmente, actividades laborales sobre la base de los siguientes puntos y siempre contemplando la seguridad sanitaria: los Servicios Universitarios deberán asegurar el funcionamiento de áreas necesarias para mantener las actividades de investigación, extensión y los apoyos requeridos para desarrollar la función de enseñanza, así como actividades de gestión imprescindibles.

En particular se encomienda a los Servicios determinar espacios para la conectividad de estudiantes con dificultades para mantener sus actividades a distancia y criterios para el uso de instalaciones de investigación que evita la discontinuidad y pérdidas irreversibles en esta materia. Aquellas actividades que no resulte factible realizar a distancia y requieren trabajo presencial deberán implementarse asegurando criterios de limpieza y distancia física rigurosos, tal como se estableció desde el comienzo, trabajando junto con las asociaciones gremiales desde el Pro Rectorado de Gestión en la definición de un protocolo general para guiar el trabajo presencial.

Considerando la actual situación de emergencia sanitaria y las resoluciones al respecto, nuestro servicio ha entendido pertinente considerar ampliar las disposiciones necesarias para retomar aquellas tareas que requieren cierto grado de presencialidad. Entre ellas se encuentran por ejemplo avanzar en la entrega de títulos, gestión de reválidas, concursos en trámite, cursos de Posgrado y reintegro de actividades clínicas simuladas.

1) Propuesta de funcionamiento – Aspectos generales¹.

Para reanudar dichas actividades se tendrá en cuenta y contemplarán los siguientes items, con el objetivo de preservar la salud de todo el personal de la institución (funcionarios y docentes):

- Cumplir con los protocolos para proteger la salud.
- Prevenir la transmisión entre funcionarios docentes y no docentes.
- Mantener medidas sanitarias adecuadas a la emergencia.
- Propiciar un entorno de trabajo saludable.

Para cumplir con los puntos anteriormente mencionados, la institución deberá realizar la compra de los insumos necesarios y suficientes (ej: tapabocas, pañuelos, guantes, alfombras sanitarias, termómetros, mascarillas) así como controlar el stock de los existentes (ej: jabón, detergente, hipoclorito, alcohol en gel, pañuelos o toallas desechables, balde, lampazo, paños, alcohol al 70%).

A los efectos del presente protocolo quedan eximidos de la obligación de asistencia a los Servicios aquellas personas que se encuentran comprendidas en el Comunicado N° 4 de Rectorado sobre el Coronavirus del 16 de marzo de 2020 y la lista establecida por el MSP que considera población vulnerable a los trabajadores con alta susceptibilidad al COVID-19:

1. Hipertensión arterial complicada con repercusión parenquimatosa.
2. Cardiopatía isquémica (infarto, colocación de stent, cirugía cardíaca de vascularización, bypass).
3. Valvulopatías moderadas y severas, u operados por valvulopatías que requieran anticoagulación.
4. Arritmias crónicas como la fibrilación auricular que requieran anticoagulación.

¹ Ver Anexo I, MSP. Recomendaciones de buenas prácticas sanitarias, para el reintegro de la actividad laboral en organismos públicos – Contexto Pandemia Covid-19

5. Insuficiencia cardíaca.
6. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC).
7. Asma con difícil control, con internaciones frecuentes, o internación reciente en CTI.
8. Asma clasificada como severo.
9. Fibrosis pulmonar intersticial.
10. Diabetes tipo I.
11. Diabetes tipo II mal controlada con repercusión parenquimatosa.
12. Enfermedades autoinmunes y/o en tratamiento con inmunosupresores.
13. Esclerosis Múltiple.
14. Trasplantados.
15. Inmunocomprometidos. *
16. VIH con carga viral elevada.
17. Pacientes en tratamiento prolongado con corticoides hasta el momento actual.
18. Terapia diaria con corticoides > 20 mg / día; > 14 días
19. Esplenectomizados.
20. Pacientes oncológicos en tratamiento con radioterapia y/o quimioterapia
21. actualmente. Tratamiento con inmunoterapia en proceso tumoral, prequirúrgica y en tumores diseminados.
22. Pacientes que hayan terminado el tratamiento oncológico en los últimos 60 días.
23. Enfermedad renal crónica con plan sustitutivo.
24. Embarazadas.
25. Obesidad mórbida (IMC > 40)
26. Hepatopatías Crónicas

* Inmunocomprometidos (inmunodeficiencia primaria, tratamiento con medicamentos inmunosupresores, asplenia, trasplantados de órgano sólido o células hematopoyéticas, VIH)

En el caso de las siguientes patologías: Diabetes, Enfermedad Cardiovascular, Hipertensión, Enfermedad hepática crónica, Enfermedad pulmonar crónica, Enfermedad renal crónica, se considerará especialmente sensibles a los

trabajadores con mal control de la enfermedad con el tratamiento adecuado, basados en informes médicos actualizados, o en cualquier otra situación por la que tengan indicación médica de permanecer en domicilio y mayores de 65 años.

1.1) Aspectos generales previos al reintegro a las oficinas funcionarios y docentes:

Se deberá tener en cuenta:

1.1a) Si presenta sintomatología como (dolor de garganta, tos, fiebre, dificultad para respirar, pérdida de olfato, pérdida de gusto, diarrea) debe permanecer en domicilio, consultando a su prestador de salud, dando aviso a su lugar de trabajo y realizando los trámites habituales para su certificación médica .

1.1b) Si ha estado en contacto estrecho (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso positivo mientras el paciente presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos) o ha compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19, no debe acudir a su lugar de trabajo. Consulte a su prestador de salud y siga las indicaciones que este le indique, dando aviso a su lugar de trabajo.

1.1c) Si es mayor de 65 años o presenta especial susceptibilidad de complicaciones en caso de padecer COVID-19, debe reportarlo a su médico de referencia de su prestador de salud, dando aviso a su lugar de trabajo a los efectos de organizar el trabajo desde su domicilio.

1.1d) Trabajador que tuvo contacto estrecho con una persona confirmada de COVID- 19 fuera de la institución.

Cuando un trabajador haya tenido contacto estrecho con una persona confirmada con Covid 19 fuera del lugar de trabajo, deberá permanecer en su domicilio notificando al supervisor dicha situación.

Deberá solicitar consulta con su prestador de salud a los efectos de su valoración. De acuerdo al protocolo de actuación deberá guardar Cuarentena con Vigilancia de síntomas y realización de Hisopado con PCR al día 7 o si instala síntomas. Si el resultado del test es negativo el trabajador se reintegrará a trabajar. Si el resultado fuera positivo deberá continuar la cuarentena hasta completar 14 días o según indicación de su médico tratante.

1.1e) Medidas a tomar ante la constatación de un trabajador sospechoso o confirmado de COVID 19.

Si ante cualquiera de los casos anteriores (trabajador con síntomas o que tuvo contacto estrecho con una persona confirmada de COVID 19 se hubiera confirmado COVID19, de manera inmediata se deberán tomar las siguientes medidas:

- Permanecer en su domicilio notificando al funcionario inmediato superior de dicha situación.
- Deberá solicitar consulta con su prestador de salud a los efectos de su valoración y certificación médica correspondiente.

1.2) En todos los casos:

1.2a) Se realizarán pruebas de laboratorio para la detección de infección por SARS-CoV-2, siguiendo las pautas establecidas por la autoridad sanitaria, las recomendaciones de su Prestador de Salud.

1.2b) Si el resultado de las pruebas es negativo podrá reincorporarse a la actividad laboral.

1-2c) Si el resultado de las pruebas es positivo y la sintomatología no requiere hospitalización, se realizará aislamiento domiciliario de 14 días, siguiendo las recomendaciones de su Prestador de Salud e informando a quienes hubieran tenido contactos con el trabajador.

2) Funcionamiento técnico, administrativo y de servicios.

2.1) Hasta la fecha las sedes Jaime Cibils y 3er.piso Hospital de Clínicas funcionaron en el horario de lunes, miércoles y viernes de 9 a 16.00hs., a partir del 06/07/2020 se realizará en el siguiente horario:

- Sede Jaime Cibils lunes miércoles y viernes de 9 a 17 hs.
- Sede 3er piso hospital de clínicas de lunes a viernes de 7 a 18 hs.

2.1a) La atención al público será exclusivamente con agenda en aquellas oficinas administrativas y técnicas, que no puedan resolverse por tele trabajo.

2.1b) Habrá guardia presencial y/o teletrabajo de funcionarios técnicos, administrativos y de servicio en cada sección, unidad de informática, servicios generales y vigilancia para garantizar el funcionamiento básico del servicio.

2.1c) El Departamento de Apoyo a la Enseñanza y Bedelía continuarán en forma presencial con actividades relacionadas con entrega de títulos en trámite, solo se atenderá al público previamente agendado manteniendo las medidas de ingreso correspondiente.

2.1d) Sección Concursos, retomará la gestión de los llamados debiendo proponer las modificaciones pertinentes en la gestión de los mismos para efectivizar los mismos.

2.2) La atención que se realice de forma presencial por no ser posible realizarlo remotamente, se aplicarán las siguientes medidas con carácter obligatorio:

2.2a) Toda persona que ingrese a la institución deberá utilizar tapabocas (cubriendo nariz y boca) en forma permanente, excepcionalmente si no lo tiene la Institución le proporcionará uno. Esto incluye a público externo e interno, tales como estudiantes, docentes e incluso otros funcionarios no docentes.

2.2b) Al ingresar a la institución deberá registrarse en Vigilancia aportando datos personales (nombre, teléfono, mail) los que quedaran registrados en una planilla diaria.

2.2c) Al ingresar se deberá limpiar el calzado en alfombras sanitarias (felpudos o alfombras mojadas en agua con hipoclorito) e higienizarse las manos con alcohol en gel que será proporcionado por el funcionario de vigilancia.

2.2d) Se tomará la temperatura a todas las personas que ingresen a la institución en cualquiera de sus sedes por el vigilante de turno. Se permitirá la entrada si registra hasta 37,5°C sin síntomas y con 37° C con síntomas ser recomendara no entrar. realizándose un monitoreo a distancia en cuanto a su estado de salud, debiendo consultar con su prestador de salud a los efectos de su valoración.

2.2e) Se deberá utilizar barreras físicas según las características de las tareas (ej. mamparas de materiales transparentes o protección facial). Todas las ventanillas de atención al público deberán contar con estas mamparas. Las que deberán ser desinfectadas en forma periódica.

2.2f) En caso de manipular y/o recibir documentación y/o cualquier tipo de elemento material, dejar en caja para luego proceder a realizar una correcta desinfección. De recibir documentación en papel, sobres, etc. y luego de manipular los mismos, el funcionario/a deberá higienizarse las manos con agua y jabón o en su defecto y practicidad aplicar en manos alcohol en gel, intentando minimizar el contacto.

2.2g) Disponer de alcohol en gel para todo el público y para los funcionarios, tanto en las oficinas como en los pasillos.

3) Medidas a implementar².

Asimismo, se propone adoptar algunas estrategias para nuestro servicio, como:

3.1) Organizar la entrada al trabajo en horarios de forma escalonada de quienes deban concurrir.

3.2) Implementar espacios de trabajo flexibles, cumpliendo con los requisitos de distancia interpersonal evitando la concentración de personas, con limitación al mínimo de la cantidad de funcionarios en las diferentes secciones y/o departamentos.

3.3) Modificar espacios de trabajo (aumentar espacio físico, uso de mamparas, cartelería, limitar accesos)

3.4) Escalonar horarios de trabajo, considerar horarios flexibles implementando distintos turnos según las diferentes secciones.

3.5) Continuar promoviendo servicios por conexión remota y adaptación a modalidades virtuales.

3.6) Proveer al personal de los productos de higiene necesarios para poder seguir las recomendaciones individuales, adaptándose a cada actividad concreta y mantener un aprovisionamiento adecuado de insumos (jabón, detergente, hipoclorito, alcohol en gel, pañuelos o toallas desechables, balde, lampazo, paños).

² Ver Anexo II, Protocolo Actividades Edificios UdelaR

4) Medidas Organizativas.

4.1) Mantener informado al personal de forma actualizada de las recomendaciones sanitarias que deben seguir de forma general y personalmente.

4.2) Asegurar higiene y limpieza diaria de todas las áreas de trabajo incrementando la frecuencia según características y flujo de personas en los diferentes ámbitos de trabajo o enseñanza. Se deberán conjugar las recomendaciones del MSP y FACULTAD DE ENFERMERÍA sobre higiene de lugares de trabajo.

4.3) Proveer de los productos de higiene necesarios para seguir dichas recomendaciones, adaptándose a cada actividad concreta.

4.3a) Mantener un aprovisionamiento suficiente del material de limpieza para realizar las tareas de higiene diaria en forma reforzada

4.3b) Mantener stock suficiente de material de protección guantes y mascarillas.

4.3c) Establecer plan de contingencia y protocolos, identificando riesgos y accionar en caso de que una persona trabajadora manifieste síntomas en su puesto de trabajo.

4.3d) Observar el cumplimiento de las recomendaciones realizadas y realizar llamado de atención a quienes incumplan con las mismas.

5) Medidas de higiene generales en el lugar de trabajo³.

5.1) Realizar tareas de ventilación periódica en las instalaciones, como mínimo, de forma diaria y por espacio de cinco minutos, al menos una vez en cada turno de trabajo.

5.2) Reforzar la limpieza de los filtros de aire acondicionado con mayor frecuencia a la que se realiza habitualmente.

5.3) Reforzar las tareas de limpieza en todas las áreas, con énfasis en superficies, especialmente aquellas que se tocan con más frecuencia como ser: reloj de marcas, ascensores, picaportes, ventanas, teclados, mouse, PC, teléfonos, llaves.

5.4) Limpiar el área de trabajo usada por un trabajador en cada cambio de turno, para lo cual se requiere que queden los espacios de trabajo ordenados y con el mínimo de elementos.

5.5) Los insumos básicos son: agua, jabón, detergente, alcohol en gel, alcohol al 70% o de hipoclorito.

5.6) Se deberá reforzar especialmente la higienización de los baños y vestuarios.

5.7) En el caso de los baños de uso masivo su limpieza regular deberá realizarse al menos una vez por hora, la desinfección deberá ser total en cada ocasión.

5.8) Asegurar una correcta protección del personal encargado de la limpieza. Todas las tareas de limpieza deben realizarse con mascarilla o similar, guantes descartables, equipo de trabajo (pantalón, sobretúnica, casaca o similar).

5.9) Al finalizar las tareas de limpieza, lavarse las manos, con agua y jabón.

³ Ver anexo III, Protocolo de limpieza 2020 Fenf

5.10) La reanudación de las actividades se planificará tomando en cuenta la minimización del riesgo, la reincorporación de aquellas tareas que signifiquen un mayor riesgo debe producirse en último lugar.

5.11) Se facilitarán equipos de protección y se reverán procedimientos de organización del trabajo.

5.12) Es recomendable continuar facilitando el tele trabajo y apoyando reuniones virtuales o videoconferencias en virtud de que el servicio no cuenta con espacios donde se pueda respetar la distancia interpersonal.

5.13) De ser imprescindibles reuniones presenciales entre docentes, estudiantes y/o comisiones, se exhorta a que las mismas puedan realizarse con agenda previa en la sede de Jaime Cibils. El mismo cuenta con lugares más espaciados permitiendo la distancia interpersonal recomendada y con ventilación apropiada.

6) Medidas organizativas específicas para personal docente.

Sin perjuicio de las normas anteriormente mencionadas para todo el personal de la institución tanto funcionarios como docentes se establecen las siguientes pautas para los docentes y estudiantes que concurran al tercer piso del Hospital de Clínicas:

6.1) El CDC ha exhortado a que las actividades docentes y de enseñanza siempre de ser posibles y factibles se realicen desde la virtualidad como se ha venido haciendo hasta el momento.

6.2) Se destaca que se reanudarán tareas que requieran de una presencialidad imprescindible y aun así se realizarán de forma gradual y tomando los recaudos de cuidados en el contexto actual (ver punto 7).

6.3) A partir del 6 de julio el tercer piso del HC estará abierto de lunes a viernes de 7 a 18hs con acceso restringido para evitar la aglomeración de personas habiendo iniciado el retorno a la enseñanza simulada. Se exhorta a los departamentos docentes tengan la menor presencialidad posible manteniendo su labor de forma virtual como hasta el momento.

6.4) De necesitar asistir al departamento, unidad o programa, la dirección de los mismos comunicará los docentes que ingresarán, teniéndose en cuenta que será para tareas puntuales las cuales no puede realizarse a distancia, como podrían ser por ejemplo búsqueda de trabajos, material de estudio, atención a estudiantes en práctica simulada o en pisos del propio hospital, etc.

6.5) Al momento de determinar la designación del personal docente para la realización de alguna tarea, no está de más recordar los criterios de población de riesgo en cuanto a edad, patologías agudas o crónicas, cuadros respiratorios, presencia de síntomas de COVID 19 entre otros, o estar en contacto con poblaciones de riesgo en sus hogares como se describen al principio de este protocolo.

7) Reintegro a actividades clínicas simuladas⁴.

7.1) Con el objetivo del reintegro a las actividades clínicas simuladas y dar cumplimiento a las normas sanitarias nacionales y las condiciones de seguridad del trabajador y los estudiantes en el contexto actual sanitario de COVID-19, se establecen las siguientes pautas para docentes y estudiantes:

7.2) Docentes y estudiantes deberán usar el uniforme completo (chaqueta, pantalón y zapatos) durante la actividad en salas de Utec. No podrá ingresarse ni salir con el uniforme del tercer piso del Hospital de Clínicas.

⁴ Ver anexo IV, V y VI, Extraído del Plan de reapertura y protocolo Utec.

7.3) Todos utilizarán mascarilla de doble tela en todo momento durante la estancia en el tercer piso del HC debiéndose cambiar cada 2 horas.

7.4) Se aplicará triage/screening previo ingreso a Utec a docentes y estudiantes, se tomará la temperatura corporal al ingreso, se realizará relevamiento de datos que se registrarán en un cuestionario para la vigilancia y monitoreo en la detección precoz de casos compatibles con COVID-19. Los docentes serán quienes realicen las tareas antes nombradas.

7.4a) En cuanto a la temperatura, se tomarán las mismas medidas explicitadas en el 2.2d.

7.5) Se mantendrá una distancia de 1,8 metros para mantener el distanciamiento social (señalizado en los salones de Utec) y evitar conglomerarse en áreas comunes (baño, vestuario, corredor).

7.6) Realizar la higiene de manos con agua y jabón antes de entrar a la sala de simulación y luego de finalizar la instancia práctica como así el uso de alcohol en gel de forma regular según recomendaciones OMS.

7.7) Con simuladores que no pueden higienizarse por las características del material se deberá usar guantes.

7.8) En cuanto a las medidas de higiene, para el cumplimiento del reintegro de las prácticas clínicas simuladas se establecen las siguientes pautas:

7.8a) Cumplimiento de los puntos que hacen referencia a higiene descriptos en los puntos de la primera parte de este documento en cuanto a medidas a implementar y medidas organizativas de la institución.

7.8b) En cuanto a las salas de simulación (salón 1 y 3) se deberá mantener la higiene ambiental de superficies en común en el inicio de cada turno (la mañana

y tarde), como mesa, sillas, zonas de agarre de puertas, respaldo de cama y superficie de mesa de luz, realizando ventilación de 30 minutos.

7.8c) Desinfección de higiene ambiental en cuanto a los lockart lo cual se realizará por turno.

7.8d) En cuanto a la higiene de pisos, se realizarán una vez al día (al inicio o al final de la jornada) todos los días con ventilación de 30 minutos por parte de higiene ambiental.

7.9) No se podrá por parte de docentes y estudiantes durante la experiencia en Utec, consumir alimentos dentro de la sala de simulación, de requerirlo, deberá retirarse del salón manteniendo los aspectos de higiene y limpieza en todo el sector del tercer piso.

ANEXOS

**RECOMENDACIONES DE BUENAS PRACTICAS SANITARIAS, PARA EL REINTEGRO DE LA ACTIVIDAD LABORAL EN ORGANISMOS PUBLICOS – Contexto Pandemia Covid-19.****Previo al reintegro de la actividad laboral, tener en cuenta:**

1. Si presenta sintomatología como (dolor de garganta, tos, fiebre, dificultad para respirar, pérdida de olfato, pérdida de gusto, diarrea) debe permanecer en domicilio, consultando a su prestador de salud, dando aviso a su lugar de trabajo.
2. Si ha estado en contacto estrecho (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos) o ha compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19, tampoco debe acudir a su lugar de trabajo. Consulte a su prestador de salud y siga las indicaciones que este le indique, de acuerdo al numeral 1.
3. Si es mayor de 65 años o presenta especial susceptibilidad de complicaciones en caso de padecer COVID-19, debe reportarlo a su médico de referencia de su prestador de salud y/o Servicio de Prevención y Salud en el Trabajo (SPST) dando aviso de su situación, a los efectos de realizar teletrabajo. (Anexo 1 Comorbilidades)

Actividades en los lugares de trabajo:**Información y Capacitación.**

1. Los trabajadores deberán contar con información y capacitación relacionada al Plan de Contingencia de cada lugar de trabajo, así como de los Protocolos de Actuación disponibles en el organismo, a los efectos de garantizar la coordinación con las áreas específicas en caso de ser necesario.
2. La capacitación, deberá contemplar los siguientes aspectos según las actividades desarrolladas:
 - Información sobre la infección por el nuevo coronavirus SARS- CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19, síntomas frecuentes.
 - Medidas básicas de prevención de la infección como el distanciamiento social, uso de mascarillas, lavado de manos, higiene respiratoria, ventilación, limpieza, desinfección del local, de materiales y de los dispositivos de uso cotidiano.
 - Qué hacer en caso de sospecha de infección por COVID-19 y que hacer si se confirma un caso de infección por COVID-19 en el lugar de trabajo.



Medidas Generales de Carácter Organizativo

- Planificación de Stock de insumos de limpieza (jabón, detergente, hipoclorito, alcohol en gel, pañuelos o toallas desechables, balde, lampazo, paños)
- Disminución del número de personas presentes en un mismo espacio, evitando aglomeraciones en las puertas de ingreso, considerar el uso escalonado de horarios, horas de descanso, usos de espacios comunes como comedores, vestuarios.
- Considerar la utilización de barreras físicas según las características de las tareas (ej. mamparas de materiales transparentes)
- Asegurar higiene y limpieza diaria de todas las áreas de trabajo incrementando la frecuencia según características de cada lugar. (Recomendaciones del MSP sobre higiene de lugares de trabajo Anexo 2)
- Las tareas y procesos laborales deben planificarse para que los trabajadores puedan mantener la distancia interpersonal de 2 metros, tanto en la entrada y salida al centro de trabajo, como durante la permanencia en el mismo.
- Asegurar que la distancia interpersonal se garantice en las zonas comunes y, en cualquier caso, deben evitarse aglomeraciones de personal en estos puntos.
- Organizar la entrada al trabajo de forma escalonada para evitar aglomeraciones en el transporte público y en la entrada a los centros de trabajo.
- Disponer de forma accesible y suficiente, alcohol en gel para uso de trabajadores, usuarios y público en general.
- Implementar medidas para minimizar el contacto entre trabajadores y/o público (ej. barreras físicas).
- Implementar mecanismos de control de acceso en las entradas, tanto para el público como para trabajadores, guardando la distancia interpersonal.
- Facilitar equipos de protección personal individual cuando los riesgos no puedan evitarse o no puedan limitarse suficientemente por medios técnicos de protección colectiva o mediante medidas o procedimientos de organización del trabajo, debiendo ser adecuados a las actividades y trabajos a desarrollar.
- Escalonar los horarios si el espacio de trabajo no permite mantener la distancia interpersonal en los turnos ordinarios, contemplando posibilidades de redistribución de tareas y/o teletrabajo.
- Facilitar mecanismos de reunión no presenciales, ej. videoconferencia, especialmente si el centro de trabajo no cuenta con espacios donde los trabajadores puedan respetar la distancia interpersonal.



Medidas de prevención e higiene personal

- Es imprescindible reforzar las medidas de higiene personal en todos los ámbitos de trabajo y frente a cualquier escenario de exposición. Para ello se facilitarán los medios necesarios para que las personas trabajadoras puedan asearse adecuadamente siguiendo estas recomendaciones. En particular, se destacan las siguientes medidas:
 - La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección, con agua y jabón o alcohol en gel.
 - Medidas respiratorias: Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con tapa y pedal. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca. Practicar buenos hábitos de higiene respiratoria.
 - Mantener distanciamiento social de 2 metros. Uso obligatorio de mascarillas caseras.

Medidas de higiene en el lugar de trabajo

- Realizar tareas de ventilación periódica en las instalaciones y, como mínimo, de forma diaria y por espacio de cinco minutos.
- Reforzar la limpieza de los filtros de aire .
- Reforzar las tareas de limpieza en todas las áreas, con especial incidencia en superficies, especialmente aquellas que se tocan con más frecuencia como: reloj de marcas, ascensores, picaportes, ventanas, teclados, mouse, PC, teléfonos, llaves.
- Limpiar el área de trabajo usada por un trabajador en cada cambio de turno.
- Los insumos básicos son: agua, jabón, detergente, alcohol en gel, alcohol al 70 % e hipoclorito.
- Asegurar una correcta protección del personal encargado de la limpieza. Todas las tareas deben realizarse con mascarilla, guantes descartable, equipo de trabajo (pantalón, casaca o similar).
- Al finalizar la tareas de limpieza, lavarse la manos, con agua y jabón.
- Lavar los EPP con un ciclo de lavado a 60 - 90 grados.

Manejo de situaciones de trabajadores catalogados como “casos sospechosos” y “contactos” con Covid-19 (Algoritmo Anexo 3)

El Servicio de Prevención y Salud en el Trabajo (SPST), es el encargado de establecer los mecanismos para la investigación y seguimiento de los casos sospechosos y contactos estrechos en el ámbito de sus competencias, de forma coordinada con las autoridades de salud pública y el Prestador de Salud de cada trabajador.



1. Trabajador que tiene síntomas de COVID 19 y se encuentra en su domicilio.

Debe permanecer en su domicilio, dando aviso a su lugar de trabajo y solicitar consulta médica a su domicilio con su prestador de salud, quien evaluará su condición médica y certificación. Si se hubiera indicado el test y el mismo fuera negativo, la cuarentena se levanta y el trabajador una vez superados los síntomas se reintegrará a su puesto de trabajo.

Si el resultado fuera positivo deberá continuar la cuarentena por el tiempo determinado por su médico tratante.

2. Trabajador al que se le detectan síntomas al momento de ingresar a su lugar de trabajo. El trabajador no ingresará al lugar de trabajo y deberá comunicarse inmediatamente con su prestador de salud a los efectos de la evaluación de su condición médica. Se procede como en el caso anterior.

3. Trabajador que comienza a padecer síntomas durante la jornada laboral.

El trabajador que presente síntomas durante el horario de trabajo, debe suspender sus tareas de inmediato y retirarse del lugar de trabajo, previo comunicado al SPST y a su prestador de salud a los efectos de la evaluación de su condición médica, procediendo como en los casos anteriores.

4. Trabajador que tuvo contacto estrecho con una persona confirmada de COVID 19 fuera de la empresa. Cuando un trabajador haya tenido contacto estrecho con una persona confirmada con Covid 19 fuera de la empresa o lugar de trabajo, deberá permanecer en su domicilio notificando a la empresa de dicha situación. Deberá solicitar consulta con su prestador de salud a los efectos de su valoración. De acuerdo al protocolo de actuación deberá guardar Cuarentena con Vigilancia de síntomas y realización de Hisopado con PCR al día 7º día o si instala síntomas. Si el resultado del test es negativo el trabajador se reintegra a trabajar. Si el resultado fuera positivo deberá continuar la cuarentena hasta completar 14 días o según indicación de su médico tratante.

5. Medidas a tomar ante la constatación de un trabajador sospechoso o confirmado de COVID 19. Si ante cualquiera de los casos anteriores (trabajador con síntomas o que tuvo contacto estrecho con una persona confirmada de COVID 19) se hubiera confirmado COVID19, de manera inmediata se deberán tomar las siguientes medidas:

- El SPST deberá determinar todas las personas que dentro de la empresa o lugar de trabajo tuvieron contacto estrecho en las últimas 24/48 hs. previas, con el trabajador Sospechoso o Confirmado de COVID-19, determinando el uso o no de EPP.
- Si el contacto estrecho con caso confirmado de COVID 19 se produjo en algún momento sin los EPP, los trabajadores que hayan estado expuestos son casos sospechosos o confirmados deberán realizar cuarentena con vigilancia de síntomas y seguimiento con su prestador de salud, realizándose Hisopado con PCR al día 7º, procediendo según numeral 4º.
- Los trabajadores que presentaran contacto casual con el trabajador confirmado de la enfermedad, continuarán trabajando con vigilancia ante la aparición de síntomas y autocontrol



de temperatura diaria, además de las medidas implementadas en cada centro de trabajo al ingreso al mismo.

En todos los casos:

Se realizarán pruebas de laboratorio para la detección de infección por SARS-CoV-2, siguiendo las pautas establecidas por la autoridad sanitaria, las recomendaciones de su SPST y de su Prestador de Salud.

- Si el resultado de las pruebas es negativo podrá reincorporarse a la actividad laboral.
- Si el resultado de las pruebas es positivo y la sintomatología no requiere hospitalización, se realizará aislamiento domiciliario de 14 días, siguiendo las recomendaciones de su Prestador de Salud.

ACTIVIDADES LABORALES Y EVALUACIÓN DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN

En función de la naturaleza de las actividades y los mecanismos de transmisión del coronavirus SARS-CoV-2, podemos establecer los diferentes escenarios de exposición en los que se pueden encontrar los trabajadores, que se presentan en la Tabla , con el fin de establecer las medidas preventivas requeridas

Entendemos por:

Exposición de Muy Alto riesgo: aquellas situaciones laborales en las que se puede producir un contacto estrecho con un caso posible, probable o confirmado de infección por el SARS-CoV-2. Ej. trabajadores del cuidado de la salud, que realizan procedimientos generadores de aerosoles.

Exposición de Alto Riesgo: Personal de apoyo y atención del cuidado de la salud. Transportes médicos.

Exposición de Riesgo Medio: Trabajadores que requieren contacto frecuente y/o cercano con personas que podrían estar infestadas, pero que no son pacientes conocidos o sospechosos. Ej. trabajadores en contacto con público en general, ambiente de trabajo de alta densidad poblacional, alto volumen comercial (supermercados, Transporte).

Exposición de Bajo riesgo: aquellas situaciones laborales en las que la relación que se pueda tener con un caso posible, probable o confirmado, no incluye contacto estrecho. Contacto ocupacional mínimo, con público u otros compañeros de trabajo. Trabajadores que no tienen atención directa al público o, si la tienen, se produce a más de dos metros de distancia, o disponen de medidas de protección colectiva que evitan el contacto (mampara de cristal, etc.). Tareas administrativas, personal de seguridad.



ANEXO 1 TRABAJADORES CON ALTA SUSCEPTIBILIDAD AL COVID19

Los criterios adoptados se encuentran en continua revisión en función de la evolución y nueva información científica que se disponga de la infección por el nuevo coronavirus Sars-COV-2.

Con la evidencia científica disponible a la fecha, el Ministerio de Salud Pública define a la POBLACIÓN CON ALTA SUSCEPTIBILIDAD A PRESENTAR COMPLICACIONES EN EL CURSO DE UNA INFECCIÓN POR CORONAVIRUS:

1. Hipertensión arterial complicada con repercusión parenquimatosa.
2. Cardiopatía isquémica (infarto, colocación de stents, cirugía cardíaca de revascularización, bypass).
3. Valvulopatías moderadas y severas, u operados por valvulopatías que requieran anticoagulación.
4. Arritmias crónicas como la fibrilación auricular que requieran anticoagulación.
5. Insuficiencia cardíaca.
6. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC).
7. Asma con difícil control, con internaciones frecuentes, o internación reciente en CTI.
8. Asma clasificada como severo.
9. Fibrosis pulmonar, intersticiopatías.
10. Diabetes tipo I.
11. Diabetes tipo II mal controlada con repercusión parenquimatosa.
12. Enfermedades autoinmunes y/o en tratamiento con inmunosupresores.
13. Esclerosis Múltiple.
14. Trasplantados.
15. Inmunocomprometidos. *
16. VIH con carga viral elevada.
17. Pacientes en tratamiento prolongado con corticoides hasta el momento actual. Terapia diaria con corticoides > 20 mg / día; > 14 días
18. Esplenectomizados.
19. Pacientes oncológicos en tratamiento con radioterapia y/o quimioterapia actualmente. Tratamiento con inmunoterapia en proceso tumoral, prequirúrgica y en tumores diseminados.
20. Pacientes que hayan terminado el tratamiento oncológico en los últimos 60 días.
21. Enfermedad renal crónica con plan sustitutivo.
22. Embarazadas.
23. Obesidad mórbida (IMC > 40)
24. Hepatopatías Crónicas

*Inmunocomprometidos (inmunodeficiencia primaria, tratamiento con medicamentos inmunosupresores, asplenia, trasplantados de órgano sólido o células hematopoyéticas, VIH)

En el caso de las siguientes patologías: Diabetes, Enfermedad Cardiovascular, Hipertensión, Enfermedad hepática crónica, Enfermedad pulmonar crónica, Enfermedad renal crónica, se



considerará especialmente sensibles a los trabajadores con mal control de la enfermedad con el tratamiento adecuado, basados en informes médicos actualizados.

Referencias:

1. Criterios de Consenso Departamento de Salud Ocupacional Facultad de Medicina Udelar y La Sociedad de Medicina del Trabajo Uruguay. Versión 9/4/ 2020
2. Recomendaciones grupo interdisciplinario inter sociedades científicas e Intercátedras de Uruguay. Versión 24/3/2020
3. Recomendaciones conjuntas para el manejo clínico de la infección por SARS- Cov- 2 y la enfermedad COVID- 19. Uruguay. Versión 13 de Marzo 2020.
4. People Who Are at Higher Risk for Severe Illness.
<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/need-extra-precautions/people-at-higher-risk.html>
5. <https://www.osha.gov/SLTC/covid-19/> Occupational Safety and Health Administration.
6. Departamento de Sanidad Gobierno de Aragón documento del 20/03/20
disponible:http://www.sanidad.ccoo.es/comunes/recursos/15581/2467789-Criterios_Departamento_Sanidad_Gobierno_de_Aragon_para_Personal_Especialmente_Sensible_y_Embarazadas.pdf
7. Criterios para la adaptación del documento “Procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2” a las características y circunstancias específicas de los centros sanitarios del Servicio Madrileño de Salud. Actualizado a 29 de marzo de 2020
<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/need-extraprecautions/groups-at-higher-risk.html>.



ANEXO 2. Recomendaciones del Ministerio de Salud Pública para la Limpieza, Desinfección y Gestión de Residuos en Instalaciones, Lugares de Trabajo y Espacios Públicos no sanitarios. (COVID.19)

V3. 22 de abril 2020

Definiciones

La limpieza se refiere a la eliminación de suciedad, impurezas y gérmenes de las superficies mediante el uso de jabón (o detergente) y agua. Si bien limpiar como única medida no necesariamente mata o destruye los gérmenes, disminuye su número y por tanto, baja el riesgo de propagación de la infección.

La desinfección se realiza mediante el uso de productos químicos destinados para destruir gérmenes de las superficies. Este proceso no necesariamente limpia las superficies sucias, pero al destruir o matar los gérmenes que quedan en la superficie después de la limpieza, se reduce aún más el riesgo de propagación de la infección.

Es por eso que se indican las dos medidas: limpieza seguida de desinfección.

Gestión de residuos, se refiere al proceso que engloba las actividades necesarias para hacerse cargo de un residuo.

Equipo de Protección Personal, (EPP) se refiere a cualquier equipo o dispositivo destinado para ser utilizado o sujetado por el trabajador, para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad o su salud en el trabajo. Proporciona una barrera entre un determinado riesgo y la persona, mejora el resguardo de la integridad física del trabajador y disminuye la gravedad de las consecuencias de un posible incidente o accidente sufrido por el trabajador.

El EPP mínimo que se debe usar para limpiar, requiere de tapabocas, (descartable o de tela), guantes y un uniforme de trabajo (pantalón y casaca, túnica o delantal).

Limpieza y desinfección en el contexto de la Pandemia COVID-19.

Cada lugar de trabajo u organización debe desarrollar un Procedimiento de limpieza, teniendo en cuenta los insumos como EPP, agua, jabón o detergente, hipoclorito de sodio, alcohol al 70%, bolsas de basura, paños desechables, trapos de limpieza, balde, lampazo.

Recomendaciones básicas:

El personal de limpieza debe limpiar y desinfectar todas las áreas, como oficinas, baños, cocinas, comedores, vestuarios, áreas comunes, equipos electrónicos compartidos como tablets, pantallas táctiles, teclados, mouses, controles remotos y cajeros automáticos, centrándose especialmente en las superficies que se tocan con frecuencia.

Cómo limpiar y desinfectar

Las áreas públicas como por ej. un corredor, se pueden limpiar de manera habitual, incrementando la frecuencia e incorporando hipoclorito de sodio como desinfectante.

Todas las superficies deben limpiarse y desinfectarse, incluyendo: áreas potencialmente contaminadas como baños, manijas de puertas, teléfonos, sillas, apoya brazos, perillas, interruptores, barandas de pasillos y escaleras.



Utilizar movimientos de limpieza constantes al limpiar pisos o superficies horizontales para evitar la generación de aerosoles o salpicaduras.

Superficies duras (no porosas)

Las superficies no porosas como pisos, barandas, duchas, bañeras, porcelana, inodoros, lavamanos, mesadas, pasamanos, manijas de puertas y ascensores entre otros, deben limpiarse con un detergente o agua y jabón antes de la desinfección. Utilizar métodos de limpieza húmedos, como paños húmedos y lampazo. No es conveniente desempolvar ni barrer, ya que se pueden esparcir partículas y gotitas contaminadas con el virus en el aire del ambiente.

Para la desinfección, se recomienda Hipoclorito de Sodio de uso doméstico, diluido en agua (4 cucharaditas de 5 cm c/u por litro de agua), garantizando un tiempo de contacto de al menos 1 minuto, permitiendo una ventilación adecuada durante y después de la aplicación. Nunca se debe mezclar hipoclorito doméstico con amoníaco o cualquier otro limpiador.

Evitar usar productos en envases con aerosol para aplicar desinfectantes en áreas potencialmente contaminadas como la taza del inodoro o las superficies circundantes, ya que se pueden generar salpicaduras y propagar aún más el virus.

Limpiar los inodoros con implementos específicos o paños desechables, distintos a los utilizados en las mesadas y piletas.

Superficies suaves (porosas)

Para superficies blandas, suaves o porosas como ropa, alfombras, moquetas, fieltros, tapetes y cortinas, elimine la contaminación visible y límpiela con los productos apropiados e indicados para usar en dichas superficies. Si los artículos se pueden lavar, hágalo de acuerdo con las instrucciones del fabricante utilizando los programas de agua más caliente y apropiada para los artículos y luego séquelos por completo. Si los artículos no pueden lavarse como tapizados o colchones, se debe utilizar limpieza con vapor.

Dispositivos Electrónicos

Para los dispositivos electrónicos como tablets, pantallas táctiles, teclados, controles remotos y cajeros automáticos, elimine la contaminación visible con un paño o toallas de papel y siga las instrucciones del fabricante para ese artículo.

Si no se dispone de una guía del fabricante, considere el uso de toallitas húmedas de limpieza o rociadores a base de alcohol al 70% para desinfectar las pantallas táctiles. Seque bien las superficies para evitar la acumulación de líquidos.

En todos los casos, los artículos que se encuentren muy contaminados con fluidos corporales y que no puedan limpiarse mediante lavado y desinfección, deberán eliminarse.

Limpieza y desinfección en caso de que una persona sospechosa y/o confirmada de tener COVID-19 haya estado en la instalación.

Cerrar las áreas visitadas por las personas afectadas previo a las tareas de limpieza, para evitar que otras personas desprevenidas se expongan a esas superficies. Abrir puertas y ventanas



exteriores dejando que se ventile, si es posible durante al menos 3 horas antes de comenzar la limpieza y desinfección. Durante el proceso de limpieza mantenga abierta las ventanas y evitar tocarse la cara, boca, nariz y ojos. Proceder a la limpieza y desinfección.

Ropa de cama, manteles, cortinas y otros artículos lavables.

No agitar la ropa sucia para minimizar la posibilidad de dispersar virus a través del aire.

Lavar los artículos según corresponda de acuerdo con las instrucciones del fabricante, usando el programa de agua más caliente y apropiada para estos, secándolos completamente. La ropa sucia que ha estado en contacto con una persona afectada se puede lavar con artículos de otras personas.

Limpiar y desinfectar los canastos, recipientes o carros utilizados para transportar la ropa de acuerdo con las instrucciones anteriores para superficies duras o blandas.

Los artículos de limpieza reutilizables (paños, trapos de piso) se pueden lavar con jabón y agua caliente (60º-90ºC).

Equipo de Protección Personal (EPP) e higiene de manos:

Los trabajadores encargados de la limpieza de lugares en los que se sospeche la presencia de COVID-19, deben usar mascarillas, guantes, casaca, pantalón, sobre agregando batas, delantal o sobretúnicas desechables, para todas las tareas del proceso de limpieza, incluida la manipulación de la basura.

Los guantes y ropa de trabajo (EPP) deben ser compatibles con los productos desinfectantes que se utilizan.

Se puede requerir EPP adicional en función de los productos de limpieza / desinfección que se utilizan y de si existe riesgo de salpicaduras.

Todo el EPP (mascarilla, guantes, casaca, pantalones, sobretúnicas, delantales) debe quitarse cuidadosamente para evitar la contaminación del usuario y el área circundante. Asegúrese de lavarse las manos después de quitarse los guantes, durante al menos 20 segundos.

Si no hay batas disponibles, se pueden usar únicamente overoles, delantales o uniformes de trabajo durante la limpieza y desinfección. La ropa reutilizable (lavable) debe lavarse después de su uso.

Quitarse los guantes después de limpiar una habitación o área ocupada por personas afectadas por Covid19. Lavarse las manos inmediatamente después de quitarse los guantes y colocarse un nuevo par de guantes para continuar con la tarea.

El personal de limpieza debe informar inmediatamente a su supervisor sobre los desperfectos de los EPP, como una rotura en los guantes o cualquier otra exposición potencial.

Todo el personal debe lavarse las manos con frecuencia, incluso inmediatamente después de quitarse los guantes y después del contacto con una persona enferma, lavándose las manos con agua y jabón durante 20 segundos. Si no hay agua y jabón disponibles y las manos no están visiblemente sucias, se puede usar un desinfectante para manos a base de alcohol en gel. Sin embargo, si las manos están visiblemente sucias, lávese siempre las manos con agua y jabón.



Siga las acciones preventivas normales en el trabajo y en el hogar, incluidas la limpieza de manos y evite tocarse los ojos, la nariz o la boca con las manos sin lavar.

Los momentos clave para limpiarse las manos incluyen: después de sonarse la nariz, toser o estornudar, después de usar el baño, antes de comer o preparar alimentos, después del contacto con animales o mascotas. Antes y después de brindar atención de rutina a otra persona que necesite asistencia.

Descarte de residuos

Los artículos de limpieza u otros desechos contaminados como toallitas húmedas, toallas de papel, paños descartables, pañuelos y los EPP descartables como guantes, sobretúnicas y tapabocas entre otros, deben manejarse según las pautas de tratamiento de residuos domiciliarios contaminados con Covid19, “sistema de tres bolsas”.

Introducir en la primer bolsa los materiales contaminados a desechar. Se aconseja la rotura de tapabocas, mascarillas y guantes descartables para evitar su re-uso. Cerrarla dentro de la habitación y colocarla dentro de una segunda bolsa y proceder a su cierre. Rosear la segunda bolsa con dilución de hipoclorito u otro desinfectante.

Depositar la segunda bolsa dentro de una tercera bolsa de residuos generales, la que se debe disponer en contenedores de residuos domiciliarios en la vía pública o de acuerdo al procedimiento del Gestor de Residuos de cada Institución.

Con el fin de evitar apertura de bolsas y accidentes con los trabajadores operadores de residuos, es conveniente rotular la bolsa, indicando “residuos biológicos”.

Lavarse las manos con agua y jabón luego de manipular las bolsas de residuos.

Alfombra sanitaria.

En las áreas de mayor circulación de personas, se podrá colocar alfombras sanitarias (felpudos o alfombras mojadas en agua con hipoclorito) para la limpieza de la suela del calzado.

Procedimiento y manejo de trabajadores que han estado en contacto con casos sospechosos o positivos de COVID-19

Se recomienda consultar la lista de desinfectantes registrados y aprobados en el Ministerio de Salud Pública, según su indicación y condiciones de uso.

Puede encontrar información adicional así como infografía sobre lavado de manos, pautas de higiene y distanciamiento social, que se puede utilizar como cartelera informativa en la página del MSP: “Galería de imágenes”, <https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/comunicacion/noticias/coronavirus-toda-informacion-aqui>. Consideraciones adicionales para empleadores:



Referencias consultadas:

1. Cleaning and Disinfection for Community Facilities. Interim Recommendations for U.S. Community Facilities with Suspected/Confirmed Coronavirus Disease 2019 (COVID-19). <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/organizations/cleaning-disinfection.html>
2. Cleaning and disinfecting public spaces (COVID-19). <https://www.canada.ca/en/public-health/services/publications/diseases-conditions/cleaning-disinfecting-public-spaces.html>
3. Guidance COVID-19: cleaning in non-healthcare settings <https://www.gov.uk/government/publications/covid-19-decontamination-in-non-healthcare-settings/covid-19-decontamination-in-non-healthcare-settings>
4. Directrices provisionales para la limpieza y desinfección ambiental de áreas expuestas a casos confirmados de COVID-19 en locales no sanitarios. <https://www.nea.gov.sg/our-services/public-cleanliness/environmental-cleaning-guidelines>
5. Cómo gestionar los desechos de personas con Covid-19. <https://montevideo.gub.uy/noticias/medio-ambiente-y-sostenibilidad/como-gestionar-los-desechos-de-personas-con-covid-19>
6. Control y Prevención del Covid19 <https://www.osha.gov/SLTC/covid-19/controlprevention.html#health>
7. Occupational Health: Protecting Workers Against Chemical Exposures October 11, 2012 Environmental Hygiene, Occupational Health, Sterile Processing, Clinical Interventions <https://www.infectioncontroltoday.com/environmental-hygiene/occupational-health-protecting-workers-against-chemical-exposures>
8. Can I use fumigation or wide-area spraying to help control COVID-19 <https://www.epa.gov/coronavirus/can-i-use-fumigation-or-wide-area-spraying-help-control-covid-19>
9. Recomendación de la Sociedad Iberoamericana de Salud Ambiental y Red de Centros de Información y Asesoría de Centros Toxicólogos
10. Gestión de residuos y COVID-19: buenas prácticas para la gestión de residuos de origen domiciliario. <http://www.cegru.org.uy/>
11. International Solid Waste Association. Respuesta de COVID-19 Intercambio internacional de conocimientos sobre gestión de residuos <https://www.iswa.org/>



ANEXO 3 ORIENTACIONES PARA MANEJO DE CASOS Y CONTACTOS EN EL AMBITO LABORAL

ALGORITMO DE ACTUACIÓN PARA MANEJO DE TRABAJADORES de SECTORES NO SANITARIOS CON CONTACTOS SARS – CoV-2

Trabajador con contacto SARS-CoV2

Trabajador con Síntomas y/o COVID19 (+)



Exposición laboral **estrecha** con caso sospechoso o confirmado de COVID-19

Exposición laboral **casual** con caso sospechoso o confirmado de COVID-19

Certificación y Aislamiento 14 días desde el inicio de los síntomas.
Seguimiento por su Prestador de Salud



Exposición de **riesgo MODERADO**

Continúa trabajando
Autocontrol de temperatura diaria.
Vigilar aparición de síntomas respiratorios

Rt-PCR a los 14 días del contacto.
Si es negativo se levanta cuarentena y reintegro laboral.
Si es positivo continúa cuarentena por 14 días más.



Cuarentena con Vigilancia de síntomas
PCR al día 7 o si instala síntomas



Si (+) continua en
cuarentena

Rt-PCR (-) **reintegro**
laboral

Definiciones:

Contacto con SARS CoV-2: Contacto con una persona con diagnóstico positivo desde 24-48 hs previas al desarrollo de los síntomas.

Exposición laboral: durante el trabajo puede existir riesgo de exposición a SARS-CoV-2 en las diferentes etapas del proceso (objeto, herramientas y medioambiente de trabajo, así como durante el uso de zonas comunes).

Exposición laboral estrecha: cara a cara por más de 15 minutos, o compartir un ambiente cerrado sin adecuada ventilación, por más de dos horas a menos de 2 metros, o a través de objetos o herramientas no desinfectadas.

Exposición laboral casual: no cumple con criterios de exposición laboral estrecha.

Exposición laboral de Riesgo Moderado: los trabajadores con riesgo de exposición moderada incluyen aquellos que requieren exposición laboral estrecha.

Aislamiento: separar personas enfermas de personas sanas.

Cuarentena: restringir la actividad a personas aparentemente sanas que han estado expuestas.



Circular N° 34-20 - CDC

Exp.: 011000-001749-20

Montevideo, 12 de junio de 2020

SR. DECANO/DIRECTOR/JEFE

De mi mayor consideración:

Para su conocimiento y demás efectos, cúpleme comunicarle la Resolución N° 37 adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en sesión ordinaria de fecha 9 de junio de 2020:

Atento a la propuesta presentada por la Representación Institucional en la Mesa de Negociación Bipartita y a las consideraciones efectuadas en Sala:

I) Aprobar el siguiente (Distribuido N° 335.20);

PROTOCOLO GENERAL PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN LOS EDIFICIOS UNIVERSITARIOS

El presente protocolo tiene como finalidad establecer criterios claros y concisos que permitan la realización de actividades necesarias para asegurar el funcionamiento de la institución y preservar las actividades de enseñanza, investigación, extensión y gestión en los edificios universitarios. La necesidad de establecer estas disposiciones se fundamenta en la improbabilidad de que la vida universitaria pueda retornar a los carriles habituales en el mediano plazo. Por eso es imprescindible establecer bajo qué condiciones se puede desarrollar actividad presencial en las dependencias universitarias bajo criterios sanitarios claros, rigurosos y fundados.

El estricto cumplimiento de las medidas dispuestas a continuación es compromiso de todos y todas. Será responsabilidad de las autoridades de cada servicio la implementación de las medidas dispuestas y el control de su cumplimiento, sin perjuicio del monitoreo continuo que realice Rectorado, con asesoramiento especializado.

Con ese fin y en el marco del protocolo general, los servicios podrán aprobar protocolos específicos, a cuyos efectos se instrumentarán mecanismos de consulta con los gremios y de convocatoria a las instancias de negociación previstas en el artículo 16 del Convenio de Fueros Sindicales (AFFUR – UTHC - UDELAR) del 1°/04/2004, con el funcionamiento regulado en los artículos 4° y 5° del Acuerdo del 7/04/2011, de acuerdo a la interpretación contenida en el artículo 2° del Acuerdo del 4/05/2017 sobre la aplicación del Decreto 291/07. En estos casos se hará extensiva la convocatoria a la participación de ADUR. Las tareas y procesos laborales deben planificarse de modo que se pueda dar cumplimiento a las orientaciones del presente documento. En todo lo no previsto en este

protocolo se dará cumplimiento a lo que disponga la normativa aplicable.

Para el desarrollo del protocolo de cada servicio en base al presente documento deberá tenerse presente que la transmisión de COVID19 se produce por gotitas que se diseminan a 1,5 metros. con la respiración, la tos y al hablar, así como a través de las manos y superficies de alto contacto, incluidos los objetos que son manipulados por más de una persona (lo cual es prevenible aumentando las medidas de higiene).

1. Medidas generales previas al reintegro a la actividad presencial

En caso de presentar sintomatología (dolor de garganta, tos, fiebre, dificultad para respirar, pérdida de olfato, pérdida del gusto, diarrea) el funcionario debe permanecer en domicilio, informar al referente de su lugar de trabajo y consultar con su prestador de salud.

En caso de constatarse a través del prestador de salud haber contraído enfermedad, deberá proceder a realizar la solicitud de licencia médica a través de los procedimientos habituales de certificación vigentes en la Universidad de la República.

De haber estado en contacto estrecho (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos) o haber compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19, tampoco debe acudir a su lugar de trabajo. Consulte a su prestador de salud y siga las indicaciones que éste le indique.

Si el trabajador/a se encuentra dentro de los grupos de riesgo definidos por el MSP, debe comunicarlo a su jefe inmediato y no concurrir a su lugar de trabajo habitual, de acuerdo a lo establecido por la DGP con fecha 14/05/2020 y su posterior ampliación el 20/05/2020.

2. Medidas generales para el reintegro a la actividad presencial

Evitar las aglomeraciones en todo momento.

Mantener una distancia en el espacio interpersonal de 2 metros.

Utilizar tapabocas de forma permanente (ver recomendaciones de uso2).

Aumentar la frecuencia de la higiene de manos.

No compartir artículos personales. Tampoco alimentos y/o bebidas (incluido mate).

Recordar al personal, estudiantado o público en general que pudiera concurrir al edificio que ante la presencia de síntomas como tos seca, fiebre y/o cansancio corporal se deberá permanecer en su domicilio y llamar a su prestador de salud. (ver punto uno de este documento)

El servicio o dependencia universitaria deberá poner a disposición -en lugares de fácil acceso- los insumos necesarios para que funcionarios, estudiantes y público en general puedan desinfectar superficies de alto contacto, independientemente de la limpieza realizada por la propia institución.

Disponer de forma accesible y suficiente, alcohol en gel para uso de trabajadores, usuarios y público en general.

Facilitar equipos de protección personal pertinentes a funcionarios que deban cumplir tareas en los servicios (por ejemplo, tapabocas, guantes, protectores faciales), así como instrumentar la colocación de barreras físicas cuando corresponda atención al público (en el caso que por razones de espacio esto no sea posible deberán suministrarse protectores faciales).

3. Medidas para regular el ingreso a los edificios universitarios

El servicio o dependencia universitaria deberá establecer un procedimiento claro de autorización del ingreso y llevar un registro diario de todas las personas que ingresen al edificio. Debe constar nombre completo y datos de contacto.

Solo se podrá ingresar utilizando tapabocas que deberá permanecer colocado durante toda la estancia en el edificio.

Se deberá contar con alfombra o tapete sanitario³ en donde todas las personas que ingresen deberán desinfectar su calzado. También se deberá disponer de alcohol en gel para que las personas que ingresen realicen higiene de manos.

4. Permanencia en espacios de estudio y/o trabajo

Las autoridades correspondientes identificarán los ámbitos de investigación, estudio y gestión que deben cumplir los siguientes requisitos. En el caso de laboratorios y espacios de investigación se podrán definir procedimientos específicos. En ningún caso se recomienda la actividad presencial de individuos que se encuentren incluidos en los grupos de riesgo.

Los puestos de trabajo y/o de estudio deberán estar ubicados a una distancia no menor a 2 metros entre sí, salvo que existan barreras físicas (como por ejemplo mamparas, protectores faciales, etc.).

Se deberá disponer de alcohol en gel o similar en los distintos espacios y se deberá verificar que los baños cuentan con jabón líquido y toallas de papel desechable.

Los espacios deberán contar con una ventilación adecuada que permita renovar el aire del ambiente. En caso de equipos de aire acondicionado, deberán mantenerse con limpieza adecuada y de ser incompatibles con la renovación o intercambio de aire con el exterior, no podrán ponerse en funcionamiento.

Se limitará la salida y reingreso de personas que están dentro de las instalaciones con el objetivo de mantener las condiciones de higiene y facilitar el trabajo al personal del servicio.

Respecto al uso de ascensores, cada Servicio que cuente con ellos, deberá implementar un procedimiento de cuidado específico.

4.1. Medidas de prevención e higiene personal

Es imprescindible reforzar las medidas de higiene personal en todos los ámbitos de trabajo y frente a cualquier escenario de exposición. Para ello, se facilitarán los medios necesarios para que las personas trabajadoras puedan asearse adecuadamente siguiendo estas recomendaciones. En particular, se destacan las siguientes medidas: La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección, con agua y jabón o alcohol en gel.

Medidas respiratorias: Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo en forma adecuada. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.

Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca. Practicar buenos hábitos de higiene respiratoria.

4.2. Medidas adicionales para implementar en las áreas de trabajo

Mantener en el mínimo indispensable la cantidad de personas presentes de forma simultánea. Para ello, se autoriza a los servicios a flexibilizar horarios y días de concurrencia. Priorizar la realización de las tareas de modo remoto cuando existan las condiciones para ello.

Organizar un sistema de turnos escalonado para evitar la concentración de gente en las horas de entrada y/o salida, evitando en la medida de lo posible el uso de transporte público en horas pico, pudiendo considerarse la utilización de vehículos de la institución en caso en que sea posible y necesario.

Las reuniones grupales de trabajo deben ser realizadas a través de plataformas digitales, salvo excepciones debidamente justificadas y autorizadas por el servicio.

En caso de que la tarea a desarrollar implique atención al público:

Implementar sistema de agenda para evitar filas y aglomeraciones.

Se exigirá el uso obligatorio de tapaboca para los usuarios y público en general que concurren de forma presencial.

Se deberá utilizar barreras físicas según las características de las tareas (ej. mamparas de materiales transparentes o protección facial, cintas separadoras para establecer la distancia, comunicación visual en el piso en lugares donde se realizan filas).

4.3. Medidas adicionales para implementar en las áreas de estudio

Implementar sistema de agenda para evitar aglomeraciones de estudiantes.

No se podrán realizar reuniones grupales de estudio. Cualquier espacio que se habilite debe ser para facilitar el estudio de forma individual.

En cuanto al acceso a salas de informática y bibliotecas se deberán tomar las medidas necesarias para la desinfección de los equipos y recursos luego de su utilización.

5. Procedimiento para el mantenimiento, la limpieza y desinfección

Seguir las indicaciones establecidas en el “Protocolo de limpieza y desinfección de salones, oficinas y espacios de trabajo”⁴ elaborado por la Facultad de Enfermería.

Planificar el stock de insumos de limpieza y dar un adecuado y racional uso de los mismos (jabón, detergente, hipoclorito, alcohol en gel, pañuelos o toallas desechables, balde, lampazo, paños).

Realizar tareas de ventilación periódica en las instalaciones y, como mínimo, de aire.

Se deberá poner particular énfasis en la limpieza de las superficies de alto contacto como puertas, pestillos, mesadas, escritorios, computadoras, teléfonos⁵. A su vez, se aconseja aumentar la frecuencia normal de limpieza de aquellas zonas de alto tránsito.

6. Uso de vehículos de la institución

Para el uso de los vehículos oficiales también deben implementarse medidas especiales, particularmente cuando viajen otras personas además del chofer.

Se deberá llevar un registro diario de la utilización del vehículo y de los pasajeros que transporte.

El chofer del vehículo será el responsable de mantener las medidas de higiene del mismo.

El vehículo deberá disponer de alcohol en gel, así como recipiente para descartar pañuelos y otros elementos similares.

Antes de ingresar al vehículo, tanto chofer como pasajeros deberán desinfectar calzado con alfombra sanitaria y manos utilizando alcohol en gel.

Tanto el chofer como los pasajeros deberán utilizar tapabocas durante todo el viaje.

En caso de que las condiciones climáticas lo permitan, se sugiere viajar con ventanas abiertas para garantizar la circulación de aire.

No se podrá ingerir bebidas y alimentos durante el viaje.

En caso de que el vehículo sea un auto, no podrán viajar más de dos personas y el pasajero deberá ocupar el asiento trasero. En caso de tratarse de camionetas para nueve personas o más, podrán viajar cuatro pasajeros más el chofer y deberán procurar ocupar asientos distantes.

Es necesario limpiar las superficies de mayor contacto antes y después de cada viaje.

7. Información y Capacitación

Los trabajadores deberán contar con información y capacitación relacionada al Plan de Contingencia de cada lugar de trabajo, así como de los Protocolos de Actuación disponibles en el organismo, a los efectos de garantizar la coordinación con las áreas específicas en caso de ser necesario.

La capacitación y/o información, deberá contemplar los siguientes aspectos según las actividades desarrolladas:

Información sobre la infección por el nuevo coronavirus SARS- CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19, síntomas frecuentes.

Medidas básicas de prevención de la infección como el distanciamiento físico sostenido, uso de mascarillas, lavado de manos, higiene respiratoria, ventilación, limpieza, desinfección del local, de materiales y de los dispositivos de uso cotidiano y descarte adecuado de residuos.

Qué hacer en caso de sospecha de infección por COVID-19 y qué hacer si se confirma un caso de infección por COVID-19 en el lugar de trabajo.

8. Empresas tercerizadas

Se verificará que las empresas que cumplan tareas dentro de los locales universitarios cuenten con un protocolo documentado, adecuado, vigente y que tenga los mecanismos previstos de cumplimiento del mismo.

9. Monitoreo

El monitoreo del presente protocolo estará a cargo de las autoridades de los servicios universitarios, aplicándose en cuanto corresponda, el acuerdo celebrado el 4/05/2017 entre la Udelar, Affur y Uthc sobre la aplicación del Decreto 291/07, con la inclusión de Adur en la convocatoria. Todo ello, sin perjuicio de la competencia de los órganos centrales, y de la actuación de otros ámbitos de salud y seguridad en el trabajo previstos en las normas universitarias.-

1 COMUNICADO No.12/20 Funcionarios considerados población de riesgo, Dirección General de Personal, 14/05/2020 y ampliación 20/05/2020:

<http://dgp.udelar.edu.uy/renderResource/index/resourceId/61633/siteId/2>

<http://dgp.udelar.edu.uy/renderResource/index/resourceId/61634/siteId/2>

2 Recomendaciones de Protección Personal:

http://www.bienestar.edu.uy/sites/default/files/recomendaciones_proteccion_personal.pdf

3 Pueden adquirirse las de uso profesional o realizar una versión casera colocando en bandeja o recipiente similar una alfombra o tapete mojado con solución de agua e hipoclorito de sodio.

4 Protocolo de limpieza y desinfección de salones, oficinas y espacios de trabajo:

<https://www.fenf.edu.uy/wp-content/uploads/2020/04/Fenf-Protocolo-de-limpieza-2020.pdf>

5 Se solicita la contribución del personal de cada dependencia para mantener la higiene de los espacios de trabajo implementando rutinas de desinfección de las superficies de alto contacto (escritorio, teclado, teléfono) luego de culminada la jornada laboral.

II) Declarar la voluntad de este Consejo Directivo Central de continuar negociando con las agremiaciones el resto de los puntos planteados en la oportunidad, antecedentes que lucen en el distribuido N° 336.20.

(16 en 16)

Fdo. Sr. Daniel Rodríguez – Director de División Secretaría General



Protocolo de limpieza y desinfección
Salones, oficinas y espacios de trabajo.
Abril 2020

Programa de asesoramiento frente a la Pandemia de Coronavirus COVID-19

Asistente académica Mg. Andrea Lucas
Prof. Lic. Mercedes Pérez



Limpieza y desinfección diaria de oficinas/espacios de trabajo o salones

Definición:

- Conjunto de procedimientos de limpieza y desinfección diario de los espacios de trabajo y estudio.

Objetivo:

- Realizar la limpieza diaria de los espacios de trabajo manteniendo el cuidado y la estética de los mismas.

Alcance:

Todas las oficinas de la Facultad.

El criterio que se usará para la limpieza de los mismos es el de lo más limpio hacia los más sucio.

Se refiere en general a espacios donde no hay contaminación por coronavirus u otros gérmenes.

Responsable:

- El auxiliar de servicios generales destinado al sector.

Equipo:

- Carro con jarra medidora
- 3 baldes
- 2 paños de piso
- 1 lampazo
- 3 rejillas
- Un cepillo de mano
- Esponja
- Detergente
- Solución de hipoclorito 600ppm (5 litros de agua y 60cc de hipoclorito)
- Alcohol al 70%
- Alcohol isopropílico
- Lustramuebles



-
- Guantes de higiene
 - Bolsas de residuos
 - Precintos

Procedimiento:

- Preparar el equipo y colocar el carro de limpieza en la puerta de la oficina, sin que obstruya el acceso.
- Preparar los baldes: uno con la dilución de agua y jabón 5 litros de agua y 20cc de detergente, otro con agua limpia y un tercero con 5 litros de agua y 60cc de hipoclorito.
- Realizar un barrido con el lampazo húmedo para ver suciedad mayor, y para prevención de accidentes con vidrios o cortantes que podría haber en el piso.
- Comenzar por limpieza en seco: los objetos que no pueden ser mojados, en caso de pantallas de computadoras o teclados realizar sacudido seco y aplicar alcohol isopropílico. En cuanto a posibilidades de limpieza húmeda en caso de tecnología consultar a los responsables de informática. Respetando las normas de seguridad eléctrica.
- Luego seguir por los muebles de escritorios aplicar, sacudido en seco y una vez a la semana sacudido húmedo técnica de lavado enjuague y de desinfección:
Lavar con 5 litros de agua y 20cc de detergente.
Enjuagar con agua.
Desinfectar con solución de hipoclorito de 600 ppm (5 lts de agua y 60cc de hipoclorito de sodio) o alcohol al 70% según el tipo de material.

Secar y aplicar lustramuebles en el siguiente orden:

- Escritorio
- Mesa ratona
- Silla y sillones
- Lavar recipiente de residuos.
- Lavar el piso con agua con detergente y luego enjuagar con agua y desinfectar con dilución de hipoclorito.



Facultad de Enfermería
Universidad de la República



-
- Limpiar picaporte de la puerta y la puerta.
 - Al finalizar acondicionar el equipo de limpieza. Secado de rejillas y trapos de piso.
 - Lavado de guantes



Protocolo de limpieza y desinfección de pisos

Objetivo:

Realizar la limpieza y desinfección de los pisos del Facultad de Enfermería, manteniendo un ambiente limpio y prevenir las infecciones.

Alcance:

Todos los lugares que le corresponden.

Responsable:

El auxiliar de servicios generales destinado para cada área.

Equipo:

- Carro con jarra medidora
- 3 baldes o 2 baldes y recambio de
- 2 paños de piso
- 1 lampazo
- 3 rejillas
- Esponja
- Detergente
- Solución de hipoclorito de sodio
- Alcohol al 70%
- Limpiador cremoso
- Guantes de limpieza
- 1 bolsa de residuos negra
- Precintos
- Espátula
- Pala



Procedimiento:

1. Realizar una observación del área a lavar.
2. Preparar el equipo en la sala de limpieza.
3. Llevarlo al área de trabajo.
4. Despejar el área del mobiliario en caso de corredores y en caso de salón u oficina hacer los movimientos necesarios y posibles.
5. Comenzar con lampaceado húmedo:
 - Salón: empezar desde el fondo hacia la puerta.
 - Pasillo: dividir el pasillo en dos partes y comenzar a limpiar una mitad, previamente señalada con el carro o señaladores del fondo al frente hasta completar el pasillo a lo largo y a lo ancho.
6. Se comienza el lavado con la misma distribución que el lampaceado con la técnica de tres baldes (lavado con detergente, enjuague con agua y enjuague con hipoclorito de sodio 600 ppm).
7. Terminado el procedimiento se debe acondicionar el equipo de trabajo.
8. Lavado de manos.

Consideraciones:

- No lavar los corredores de circulación en los horarios de circulación.
- Muy importante la señalización del área a lavar para evitar accidentes y cuidar el trabajo del operador.
- Orientar al público para que circule por el lado seco.



Protocolo de limpieza y desinfección de vidrios y ventanas

Objetivo:

- Quitar la suciedad de las superficies de vidrios y las ventanas.

Alcance:

- Todas las ventanas y los vidrios correspondientes a la Facultad.

Responsable:

- El auxiliar de servicios generales destinado para cada área.

Consideraciones:

- Durante la técnica se debe tener en cuenta si se va hacer un mantenimiento lavando solamente el vidrio, o una limpieza más completa abarcando marcos, puertas y marcos de ventanas.

Limpieza de la ventana

Equipo:

- 2 baldes:
- 2 rejillas
- Lampazo para vidrios
- Esponja de fibra
- Detergente
- Alcohol
- Escalera que compense la altura de los vidrios
- Guantes

Procedimiento:

- Preparar un balde con agua con detergente para lavar.
- Preparar un balde con agua para enjuagar.
- Lavar la parte superior, luego laterales y finalizar por la inferior con una rejilla doblada en cuadros. Continuar de igual forma por los marcos de los vidrios.



-
- Desdoblar el paño y utilizar cada una de sus caras, a medida que se van ensuciando.
 - Enjuagar con el mismo paño manteniendo los pasos del procedimiento anterior.
 - Continuar con los vidrios.

Limpieza de vidrios o puerta de vidrio

Procedimiento para vidrios:

- Preparar el equipo y llevarlo al área de trabajo.
- Llenar el 1º balde con 5 lts de agua y 20 cc de detergente.
- Llenar el 2º balde con 5 lts de agua para enjuague.
- Mojar el lampazo en la solución de agua y detergente, apoyarlo sobre el vidrio, y con movimientos firmes de derecha a izquierda o inverso, y de arriba hacia abajo, se lava todo el vidrio.
- Se retira el jabón con el lado de goma del lampazo hasta que quede sin restos de jabón. Se repasan los bordes.
- Realizar el secado con paño con alcohol también como movimientos firmes, y repasando los bordes, comprobando que el vidrio no que manchado.

Se recomienda:

- Realizar cambio de agua con las diluciones correspondientes cada vez que el agua se encuentre visiblemente sucia.
- Al menos una vez a la semana realizar una limpieza profunda.
- Ventilar durante el mayor tiempo posible los espacios, al menos mientras está realizándose la limpieza.



Materiales necesarios

Las estimaciones de insumos necesarios son de acuerdo a la extensión de las superficies y al estado previo de los lugares a limpiar.

1. Detergente 20cc por balde (o sea que con un litro deberían dar para 50 lavados o baldes).
2. Hipoclorito: 1000ppm da para 10 baldes (100cc por c/u).
3. 600 ppm da para 16 baldes porque se pone 60cc por c/u.

En caso de tener que limpiar un área donde estuvo una persona con diagnóstico de COVID-19 se deberá aumentar la proporción de hipoclorito a 1000 ppm.



Limpieza y desinfección de baños

Definición:

- Conjunto de procedimientos de limpieza y desinfección de todos los baños de la Facultad

Objetivo:

- Realizar la limpieza profunda de los baños manteniendo el cuidado y la estética de los mismos.

Alcance:

Todos los baños de la Facultad.

- Baño con pileta, duchero e inodoro.
- Baño con pileta, e inodoro.
- Áreas de vestuarios si tuviera: un ambiente con piletas, un ambiente con ducheros, un ambiente con inodoros.

El criterio que se usará para la limpieza de los mismos es el de lo más limpio hacia los más sucio.

Responsable:

- El auxiliar de servicios generales destinado al sector.

Equipo:

- Carro con jarra medidora
- 3 baldes
- 2 paños de piso
- 1 lampazo
- 3 rejillas
- Un cepillo de mano
- Un cepillo para inodoro
- Esponja
- Detergente



-
- Solución de hipoclorito 1000ppm
 - Alcohol
 - Limpiador cremoso
 - Guantes de higiene
 - Bolsas de residuos
 - Precintos

Procedimiento:

- Preparar el equipo y colocar el carro de limpieza en la puerta del baño, sin que obstruya el acceso.
- Preparar los baldes.
- Realizar un barrido con el lampazo húmero para ver suciedad mayor, y para prevención de accidentes.
- Comenzar por limpieza en seco: los materiales de pared que no puedan ser mojados.
- Lavar espejo.
- Limpiar picaporte de la puerta y la puerta si estuviera manchada.
- Lavar con agua y 20cc de detergente, enjuagar y secar con solución de hipoclorito de 1000 ppm, en el siguiente orden:
 - Paredes: que están detrás de los artefactos a medida que se van haciendo.
 - Mesada completa.
 - Lavar recipiente de residuos.
 - Lavar el inodoro primero por fuera, y por último por dentro pasándole la escobilla y detergente, si es necesario limpiador cremoso o esponja de fibra verde y enjuagar con agua con hipoclorito 1000 ppm. (5 litros de agua y 100cc de hipoclorito)
 - Lavar el piso del duchero con agua con detergente y luego agua con hipoclorito.
 - Lavar el piso según la técnica.
 - Acondicionar el equipo.



Programa de asesoramiento frente a la Pandemia de Coronavirus COVID-19
Abril 2020

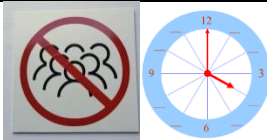
Facultad de Enfermería – Universidad de la República
Asistente académica Mg. Andrea Lucas
Prof. Lic. Mercedes Pérez

Anexo II: Protocolo para la prevención de infecciones asociadas a covid-19 en el reintegro a actividades clínicas simuladas.

La Unidad de Simulación Utec ha definido las siguientes precauciones para protegerle:

1. Adhesión y cumplimiento de las últimas recomendaciones sanitarias y de educación a nivel nacional e institucional y Udelar-FENF, para la prevención de la infección respiratoria COVID-19, fin de generar un contexto educativo seguro.	
2. Asegurarse de que se ha leído y comprendido al entrar en la institución 3er piso Hospital de Clínicas Anexo FENF (protocolos de ingreso a instalaciones FENF-Udelar).	
3. Solicitar uso de uniforme completo (chaqueta, pantalón y zapatos): al ingreso y retirarse uniforme al salir de la Utec. Prohibido ingresar o salir con uniformes desde o hacia la calle.	
4. Solicita uso de mascarillas mientras está en la UTEC. Estudiantes y docentes: 2 tapabocas de doble tela como mínimo(deberá cambiar cada dos horas dado que se humedecen)	
5. Guardado de pertenencias en los guardarropas asignados por Utec.	
6. Solicita realizar la higiene de las manos con agua y jabón antes de entrar a la sala de simulación y luego de finalizar la instancia práctica, según recomendaciones OMS.	
7. Se aplicará triage/screening previo ingreso a Utec: -Se comprobará la temperatura corporal, previa a la entrada al salón de UTEC. - Releva datos en un cuestionario de cero prevalencia para la vigilancia y monitoreo en la detección precoz de casos compatibles con COVID-19 en el entorno de estudio y laboral.	
8. Solicita mantener una distancia de 1,8 metros para mantener el distanciamiento social (ver señalización) y evitar congregarse en áreas comunes (baño, vestuario, corredor).	



9. Solicita usar guantes para trabajar con simuladores los cuales no se pueden higienizar asiduamente por las características del material.	
10. Realizar la higiene de las manos con alcohol gel con regularidad en UTEC según recomendaciones OMS.	
11. Tiempos de permanencia (no ingresar antes y retirarse al finalizar la actividad) a fin de evitar conglomerado de personas.	

**Anexo IV:****Cuestionarios de vigilancia y monitoreo (estudiantes y docentes) en la detección precoz de casos compatibles con COVID-19 en el entorno de estudio y laboral, Utec 2020.**

1. Cuestionario de vigilancia y monitoreo estudiante		Fecha ____/____/____	
Estimado estudiante con el fin de realizar la vigilancia y monitoreo en la detección precoz de todos los casos compatibles con COVID-19 y sus contactos, para evitar y controlar la transmisión en el entorno de estudio y laboral de Utec, solicitamos su colaboración. Agradecemos responder a un pequeño cuestionario y permitir la toma de temperatura corporal por parte del equipo docente de Utec. Esta son acciones fundamentales de prevención, control y seguimiento de los posibles casos y de los contactos.			
Nombre y apellido:		C.I.:	
Email:	Celular:		
Curso/PdE:	Docente responsable taller:		
Solicitamos responder a:		SI	NO
Desde hace tres días ¿usted ha estado en contacto con un caso COVID-19 confirmado?			
Desde hace tres días ¿usted ha tenido inicio súbito de cualquiera de los siguientes síntomas:?			
Tos,			
Fiebre,			
Dificultad para respirar y/o falta de aire o?			
Pérdida de gusto y/o olfato			
Registro temperatura			
Docente de Utec encargado/turno:			

**2. Cuestionario vigilancia y monitoreo docente**

Fecha ____/____/____

Estimado **docente***(***Aplica a Docentes de Utec**) con el fin de realizar la vigilancia y monitoreo en la detección precoz de todos los casos compatibles con COVID-19 y sus contactos, para evitar y controlar la transmisión en el entorno de estudio y laboral de Utec, solicitamos su colaboración.

Agradecemos responder a un pequeño cuestionario y permitir la toma de temperatura corporal por parte del equipo docente de Utec. Esta son acciones fundamentales de prevención, control y seguimiento de los posibles casos y de los contactos. .

Nombre y apellido:		Curso/PdE:	
Docente coordinador del curso:			
Solicitamos responder a:		SI	NO
Desde hace tres días ¿usted ha estado en contacto con un caso COVID-19 confirmado?			
Desde hace tres días ¿usted ha tenido inicio súbito de cualquiera de los siguientes síntomas:?			
Tos,			
Fiebre,			
Dificultad para respirar y/o falta de aire o?			
Pérdida de gusto y/o olfato			
Registro temperatura:			
Docente de Utec encargado/turno:			